

**Corporación para el Desarrollo Sostenible
Del Norte y el Oriente Amazónico
CDA**

CODIGO DE INTEGRIDAD



2021

COMPONENTE PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

INTRODUCCION

La Constitución Política de 1991 en sus artículos 209 y 269 obliga a las entidades públicas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, con el objetivo primordial de que los componentes del sistema de control interno se integren con el fin de alcanzar las metas y objetivos preestablecidos, conservando los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, publicidad y la valoración de los costos ambientales

La Corporación CDA es una entidad pública que ejerce la autoridad ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, bajo la normatividad vigente y el talento humano, lidera la gestión y ejecución participativa de políticas, planes, programas y de proyectos estratégicos de desarrollo ambiental y económico, que contribuyen al conocimiento, la conservación, recuperación, restauración y protección de los recursos naturales y el medio ambiente del Norte y Oriente Amazónico Colombiano, en pro de un desarrollo sostenible para todos.

Cumplir con esta valiosa misión solo es posible gracias al compromiso de su talento humano que está conformado por un grupo de servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública que día a día con sus competencias técnicas, comportamentales y valores resaltan la labor de la Corporación.

Este documento establece los valores del servicio público esenciales y se constituye en una guía de conducta para realizar nuestra labor con calidad, integridad, transparencia y espíritu de servicio, características que deben identificar a los servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública en la Corporación

El proceso de construcción del Código de Integridad para todas las entidades del Estado colombiano estuvo antecedido por el diagnóstico realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los códigos de ética en Colombia. Teniendo en cuenta este diagnóstico, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) lideró la construcción de un código de integridad aplicable a todas las entidades del Estado Colombiano, proceso en el que participaron más de 25.000 ciudadanos y se seleccionaron cinco valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, los cuales las entidades luego de un trabajo interno podían complementar adicionando hasta dos valores y ajustando las conductas asociadas a los valores para que resultaran más aplicables a su realidad institucional.

El Código de Integridad se constituye en una herramienta valiosa al ser el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA atendiendo a los lineamientos del DAFP y consciente de la importancia de contar con un código de integridad que sirva de guía de conducta, emprendió mediante una metodología participativa la revisión del código propuesto por el DAFP, proceso que permitió identificar la necesidad de incorporar dos valores adicionales: Integridad y Servicio, al

código propuesto por el DAFP y adicionalmente, modificar y complementar las conductas asociadas de tal forma que respondieran a la realidad y trabajo que se realiza en la Corporación CDA. Para la elaboración de este Código se realizaron las siguientes actividades:

1- Revisión y análisis del Código de Ética actual y del Código de Integridad propuesto por el DAFP (código y tipo de conducta único para el sector público colombiano).

2- Mesas de trabajo con servidores públicos y particulares que desempeñan una función pública en la Corporación CDA de los diferentes niveles ocupacionales para analizar los valores propuestos en el anterior Código de Ética y del Código de Integridad del DAFP para encontrar puntos en común y aspectos por complementar o modificar.

Producto de las anteriores actividades se establecieron 7 valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Integridad y Servicio que, de manera sencilla e inspiradora, nos servirán de guía en cuanto al ser y el obrar en nuestra vida personal e institucional. Para cada valor se definieron conductas asociadas que corresponden a comportamiento con los cuales expresamos que los hemos interiorizados. Se presentan a continuación:

HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad y cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés general.

Lo que hago.

Es humano cometer errores, pero no es correcto esconderlos. Siempre actuó con transparencia y rectitud, incluso cuando cometo errores. Se vale no saberlo todo y también pedir ayuda. Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes dentro del Instituto.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible en los medios destinados para ello. Siempre denuncié las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

RESPECTO:

Trato de manera digna a todas las personas, las reconozco y valoro con sus virtudes y aspectos a mejorar sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquiera otra condición

Lo que hago.

Atendiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas y en cualquier situación por medio de mis palabras, gestos y actitudes sin importar su condición social, económica o de cualquier otro orden. Me comunico de manera asertiva al usar un lenguaje amable para generar relaciones cordiales con los compañeros y usuarios.

Reconozco, aprecio y valoro las cualidades, necesidades y decisiones de los otros, ya sea por su conocimiento, su experiencia o su condición de iguales. Estoy abierto al diálogo y a la comprensión, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando a los otros.

COMPROMISO:

Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy dispuesto permanentemente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago.

Asumo mi papel como servidor público y particular que desempeña una función pública, entendiendo el valor de los compromisos que he adquirido frente a la ciudadanía y el país.

Escucho, atiendo y oriento de forma efectiva a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. Siempre que interactúo con otras personas estoy atento.

Conozco los objetivos institucionales y enfoco de manera adecuada mis habilidades para lograrlos, y estoy dispuesto a trabajar en equipo para alcanzar mejores resultados

DILIGENCIA:

Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago.

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir mis obligaciones. Lo público es de todos y no se debe desperdiciar. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público y siempre soy proactivo comunicando a tiempo las propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Propongo mejoras en los procesos y actividades a mi cargo, que contribuyan a la optimización de tiempos y recursos. Conozco mis deberes como servidor público y son proactivo en el cumplimiento de mis tareas, entregando resultados de calidad y en los tiempos establecidos. Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

JUSTICIA:

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago

Tomo decisiones informadas, objetivas y soportadas en evidencias y datos confiables con el objetivo de ser acertado en mis actuaciones y no fallar por falta de información. Reconozco y protejo los derechos y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. Tomo decisiones con el objetivo de buscar siempre el bienestar general y procuro generar equidad en las personal que se verán afectadas por mis decisiones.

Me esfuerzo por tener la mayor cantidad de información posible que me permita comprender la situación que debo resolver para hacerlo de la manera más acertada.

INTEGRIDAD:

Actúo en coherencia con los objetivos de la Corporación y los siento como propios, estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar a la Corporación a un equipo de trabajo o a una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes a mis intereses personales sin esperar nada a cambio.

Lo que hago.

Siempre atiendo mi deber como servidor público y particular que desempeña una función pública en la Corporación, evitando que mi interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinado la actividad estatal.

Los conflictos de intereses son inevitable y no se pueden prohibir, todos tenemos familia y amigos que eventualmente podrían tener relación con las decisiones o acciones de mi trabajo y por lo tanto, informo y declaro de forma oportuna y voluntaria mi impedimento para actuar en estas situaciones. Cuando mi interés personal colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeño informo oportunamente y me declaro impedido.

Me siento orgulloso de ser servidor público o particular que desempeña una función pública y actúo consecuentemente dentro y fuera de la Corporación. Soy positivo frente a las dificultades que se presentan y las afronto evitando sobredimensionarlas.

SERVICIO:

Dirijo mis acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la Corporación.

Lo que hago.

Despliego todas mis capacidades para procurar la respuesta a las necesidades planeadas por los usuarios de la Corporación. Planifico mis acciones considerando las necesidades de los usuarios internos y ciudadanos en general,

Doy respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la Corporación

Establezco diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas, u me comunico de manera asertiva al usar un lenguaje amable por medio de relaciones cordiales con los compañeros y usuarios.

Acepto y respeto las diferencias étnicas, culturales, de género e ideológicas en aras de mantener una sana convivencia.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- TALENTO HUMANO